



Lote 5: 406.127,81 €.

Lote 6: 252.169,15 €.

Lote 7: 649.836,96 €.

- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa y obtener la mayor puntuación en aplicación a los criterios de valoración, cumpliendo los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen ese expediente.

Mérida, 13 de octubre de 2016. La Secretaria General (PD Resolución de 11/02/2016 DOE n.º 38 de 25/02/2016), AURORA VENEGAS MARÍN.

## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Espectrómetro de masas en tándem cuadrupolo-cuadrupolo acoplado a cromatografía líquida". Expte.: S.017/16. (2016081329)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.017/16.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Espectrómetro de masas en tándem cuadrupolo-cuadrupolo acoplado a cromatografía líquida con destino a Departamento de Terapéutica Médico Quirúrgica de la Facultad de Veterinaria de UEx en Cáceres.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 107.500,00 €.  
Importe del IVA (21%): 22.575,00 €.  
Importe total: 130.075,00 €.

**5. FORMALIZACIÓN:**

- a) Fecha: 15 de septiembre de 2016.
- b) Adjudicatario: AB SCIEX Spain, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 107.400,00 €.
  - Importe del IVA (21%): 22.554,00 €.
  - Importe total: 129.954,00 €.

**6. FINANCIACIÓN:**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Badajoz, 22 de septiembre de 2016. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal. (2016081336)*

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal, consistente en la adaptación de la normativa urbanística del referido Plan a las prescripciones de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones; se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Regional "HOY" y en la sede electrónica municipal (último en que aparezca).

Durante la exposición al público, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en los artículos 76.1.2, a), 77.2 y 82 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y los artículos 132 y 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Villanueva de la Serena, 29 de septiembre de 2016. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.